



el plan y destino prevenidos en el ant. Acuerdo; y con
 el competente oficio y los señores s. señalados p. los por-
 tes segun el ant. oficio, se ha permitido con proprio
 at. el Alcalde Mayor de la Villa de Mula, don Jce-

Gomera
 J. J. J.
 J. J. J.

